

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

Notificación de incoación de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de Tráfico, siendo el Órgano competente para su resolución esta Dirección, al amparo de la competencia sancionadora delegada por el Ayuntamiento en el OAPGT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo (en adelante LSV), así como conforme al convenio marco publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 284, de fecha 14 de diciembre de 2011 y con arreglo a la función atribuida en el artículo 14.1, d) de los Estatutos del OAPGT, y en los que actuará como Órgano Instructor la Sección de Multas del OAPGT, doña Susana Moreno Sánchez (Disposición adicional de los Estatutos del OAPGT), pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de no ser usted el conductor responsable de la infracción, y como titular o arrendatario del vehículo, de conformidad con los artículos 9 bis.1.a) y 81.2 de la L.S.V., dispone del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para identificar al conductor responsable de aquel (salvo en el supuesto establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V.), facilitando el nombre completo, D.N.I. ó pasaporte y su domicilio.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador por constituir tal conducta, en virtud de lo establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V., infracción muy grave, sancionable con una multa que será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave conforme establece el artículo 67.2.a) de la L.S.V.

En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada, conforme dispone el artículo 9 bis.1.a) de la L.S.V., a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite.

Si el interesado fuese el autor del hecho denunciado, dispone de un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para presentar alegaciones dirigidas al órgano instructor y proponer las pruebas que considere oportunas en su defensa.

En ambos casos podrán remitirse al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT) sito en calle Real, número 4, 45002 Toledo. Teléfono: 902 45 01 02 ó 925 28 84 84, y en www.oapgt.es

Se advierte que de no presentar alegaciones, esta notificación surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, en los supuestos establecidos en el artículo 81.5 de la Ley 18 de 2009.

El importe de la sanción podrá ser abonado durante los veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia con una reducción del 50 por 100, lo que implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), en virtud del convenio de encomienda de gestión firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurren causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Pérdida de puntos: Cuando las sanciones relacionadas sean firmes, los correspondientes infractores perderán, en su caso, los puntos reflejados. (Ley 17 de 2005 de 19 de julio, BOE 20 de julio). Los infractores pueden consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

Expediente	NIF	Apellidos/Nombre	Municipio	Fecha/Hora	Art/Ley	Puntos	Importe
2355/2012	5272276D	GARCIA PEREZ PEDRO	MADRID	15/10/12/13:16	94/CIR	0	80,00
2446/2012	70052417Y	RUIZ VENTOSINOS JUAN FRANCISCO	GUADARRAMA	26/10/12/23:55	94/CIR	0	200,00
2683/2012	52088650K	ARROYO GARCIA ISAAC	PARLA	20/11/12/12:24	94/CIR	0	80,00
2762/2012	51626569X	CONTRERAS FUENTES CARLOS	YUNCOS	10/12/12/13:00	94/CIR	0	80,00
2769/2012	76035080R	PARDO VARGAS RAUL	ARROYOMOLINOS	11/12/12/18:28	94/CIR	0	80,00
2771/2012	51984291J	ROSELL RUIZ VANESSA	VILLALUENGA DE LA SAGRA	28/11/12/19:20	94/CIR	0	80,00
2773/2012	53429932N	MANCHA SANCHEZ SUSANA	PARLA	29/11/12/19:17	94/CIR	0	80,00
2774/2012	25889080G	AGUILAR PULIDO JUAN ANTONIO	PARLA	05/12/12/13:09	94/CIR	0	80,00
2793/2012	X 1834987R	SABER NAOUAL	ILLESCAS	29/11/12/13:48	94/CIR	0	80,00
2804/2012	3385904M	MINICIO SAN JUAN ANTONIO	MADRID	10/12/12/10:59	94/CIR	0	80,00
2806/2012	X 1865983Q	CONSTANTIN TIBERIU	COSLADA	10/12/12/18:13	94/CIR	0	80,00
2807/2012	356475K	RAMIREZ RODRIGUEZ ANGEL	ILLESCAS	11/12/12/10:48	94/CIR	0	80,00
2813/2012	6583971Z	AGUILA RODRIGUEZ LUCIA	ESCORIAL (EL)	12/12/12/13:30	94/CIR	0	80,00
2821/2012	2506739	MARTINEZ ORTEGA ALICIA	GETAFE	10/12/12/10:19	94/CIR	0	80,00
2827/2012	B 79520623	FETRANS PER SL	ARANJUEZ	27/11/12/17:11	94/CIR	0	80,00
2832/2012	B 13306642	FRUNCIDOS CONDES SL	ALMAGRO	29/11/12/18:18	94/CIR	0	80,00
2833/2012	52088650K	ARROYO GARCIA ISAAC	PARLA	29/11/12/19:19	94/CIR	0	80,00
2834/2012	53465291C	ALAYON GAMEZ MIGUEL ANGEL	PARLA	07/12/12/17:36	94/CIR	0	80,00
2835/2012	X 1834987R	SABER NAOUAL	ILLESCAS	10/12/12/10:09	94/CIR	0	80,00
2844/2012	3846164N	SOBRINO ARROYO SEBASTIAN	CEDILLO COND	07/12/12/12:34	94/CIR	0	80,00
2854/2012	X 6537715B	COROMINAS JAVIA JORGE RICARDO	YUNCOS	01/12/12/12:07	94/CIR	0	80,00
2862/2012	3828486K	ALCANTARA SERRANO MIGUEL	ILLESCAS	10/12/12/19:08	94/CIR	0	80,00
2877/2012	X 1649063D	SABER MOHAMMED	VALLADOLID	30/11/12/13:40	94/CIR	0	80,00
2878/2012	8946307C	CAMBELO CASTELLON SUSANA	UGENA(CAT)(*)	30/11/12/19:03	94/CIR	0	80,00
2886/2012	9152785G	MARTIN FERNANDEZ MARIA	FUENLABRADA	05/12/12/13:00	94/CIR	0	80,00
2897/2012	4202896Z	CALERO FORCEN YOLANDA	YELES	29/11/12/14:20	154/CIR	0	80,00
2904/2012	3943182Q	RAMIREZ UMANZOR FRANCISCO	YUNCOS	17/11/12/19:25	152/CIR	0	80,00
2915/2012	3812072Y	JOSE MORENO MORENO FRANCISCO	MOCEJON	08/12/12/01:40	94/CIR	0	200,00
2954/2012	53131756P	JOSE PAREDES CASTILLO MARIA	TORREJON DE VELASCO	15/12/12/01:10	91/CIR	0	200,00
2957/2012	X 4275974K	PANFIL VALENTIN	FUENLABRADA	18/12/12/12:00	171/CIR	0	80,00

Toledo 30 de enero de 2013.- El Director, Ignacio Prieto Fernández. Ante mí, El Secretario, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-1139